

Acta No. SO-CC/SECC/004/2022

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal  
de Combate a la Corrupción del Ejercicio 2022.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diez horas con once minutos** del día **dieciséis de noviembre de dos mil veintidós**, en las instalaciones de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ubicados en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro**, se encuentran reunidos vía remota: el Licenciado en Contaduría Pública José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité Coordinador; Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Lineamiento Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Encontrándose también presente el Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien en este acto funge como Secretario del Comité Coordinador **en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida en fecha **once de noviembre de dos mil veintidós**, para llevar a efecto la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós**.

Con el uso de la palabra el L.C.P. José Juan Flores Guzmán<sup>1</sup> Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción<sup>2</sup>, manifiesta: en oficio de fecha **once de noviembre de dos mil veintidós**, fueron convocados para esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**, agendada para este día **dieciséis de noviembre del año en curso, a las diez horas**, por lo que, procederé a solicitarle al Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán pase lista de asistencia para poder verificar la legalidad del Quórum.

El de la voz, Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán<sup>3</sup>, sírvase desahogar el primer punto del Orden del Día:

1 En lo sucesivo Presidente.

2 En lo sucesivo Comité Coordinador.

3 En lo sucesivo Secretario Técnico.

## ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.
- 5.- Presentación de Informe del Comité de Participación Ciudadana con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 6.- Presentación del Informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 7.- Presentación del Informe de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 8.- Presentación del Informe de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 9.- Presentación del Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 10.- Presentación del Informe del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 11.- Presentación del Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del L.C.P José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.



13.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Licenciado René Fuentes Cruz, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

14.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

15.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Ángel Díaz Navarro, titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

16.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

17.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

18.- Propuesta de anexos del informe anual del Comité Coordinador dos mil veintidós, referente al segundo párrafo del artículo 50 "El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y los Órganos Internos de Control de los entes públicos deberán presentar un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe."

19.- Asuntos Generales.

20.- Clausura de la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: gracias, Secretario Técnico, sírvase desahogar el **primer punto** del Orden del Día pasando Lista de Asistencia:

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: gracias Presidente, integrantes de este Comité Coordinador, me permitiré pasar lista de asistencia:

1.- Contador Público José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

2.- Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

3.- Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

4.- Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

5.- Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

6.- Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta: Presidente del Comité Coordinador informo a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentran presentes un total de **seis** integrantes, que forman parte del Comité Coordinador, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el **Lineamiento Sexto numeral 4 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, en este acto se declara la existencia de **Quórum Legal** siendo las **diez horas con once minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil veintidós del Comité Coordinador**, en este acto teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de Asistencia y como segundo punto el relacionado con la Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal, el Secretario Técnico como **tercer punto del Orden del Día tenemos lectura y en su caso aprobación del Orden del Día por lo que procederé a la lectura del mismo.**

En uso de la palabra, el Presidente manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el **Orden del Día**, si es su deseo incluir algún tema o hacer uso de la palabra.

En uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: quisiera que se considere en el **Orden del Día** en Asuntos Generales, lo siguiente;

a) El presupuesto de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción

Por lo anterior el Orden del Día se modifica en los siguientes términos:

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.
- 5.- Presentación de Informe del Comité de Participación Ciudadana con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 6.- Presentación del Informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.

www.oaxaca.gob.mx



- 7.- Presentación del Informe de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 8.- Presentación del Informe de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 9.- Presentación del Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 10.- Presentación del Informe del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 11.- Presentación del Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.
- 12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del L.C.P José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 13.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Licenciado René Fuentes Cruz, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 14.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 15.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Ángel Díaz Navarro, titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 16.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 17.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de

Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

18.- Propuesta de anexos del informe anual del Comité Coordinador 2022, referente al segundo párrafo del artículo 50 "El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y los Órganos Internos de Control de los entes públicos deberán presentar un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe."

19.- Asuntos Generales se agrega el siguiente punto:

a) El presupuesto de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

20.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el **Orden del Día**, Secretario Técnico, consulte en votación económica su aprobación.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, en votación económica, se somete a su consideración y se consulta si es de aprobarse el **Orden del Día**, los que estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

Por lo que en uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador, con fundamento en el Lineamiento Cuarto, Numeral 5 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador, manifiesta que, después de someter a votación la aprobación del Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/022/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes **el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil veintidós.**

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico, solicito a usted desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidente, como **punto número cuatro** del Orden del Día tenemos: **presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintidós.**

En uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad, por lo que se dispensa su lectura, solicito al Secretario técnico de manera económica el sentido del voto de cada uno de ustedes.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica su aprobación para que se omita la lectura del Acta de la sesión

www.oaxaca.gob.mx



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

antes mencionada porque en su oportunidad les fue enviada a cada uno de los miembros, habiendo sido aprobada por los integrantes del Comité Coordinador por lo que emiten el siguiente.

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/023/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintidós.**

Acto seguido el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: Secretario técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidente del Comité Coordinador, como **punto número cinco** del Orden del Día tenemos: **Presentación de Informe del Comité de Participación Ciudadana con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.**

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: pongo a su consideración y si es de su interés que se realice la presentación de cada uno de los informes o como ya les fue enviada la información al respecto se puede obviar, lo anterior está a su consideración.

El Secretario Técnico, manifiesta: está a su consideración la propuesta del Presidente del Comité Coordinador.

En uso de la palabra el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta: el informe de labores del ejercicio dos mil veintidós de conformidad con la normatividad en lo que al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se refiere se rinde el catorce de diciembre, por lo que ha esta fecha aún estoy en la mecánica de preparación del informe, no sé si lo que a esta fecha se tenga te sirva para el ejercicio que tu estas elaborando o si no tienes inconveniente solicito dispensa para que lo presente el catorce de diciembre de dos mil veintidós.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: tenemos un oficio por parte del enlace del Magistrado Manuel Velasco Alcántara, mismo que se considerara y dado que en el caso del Comité Coordinador el plazo para rendir el informe anual 2022 aún no vence por lo cual los informes que en esta sesión se presentan serán incorporados al anteproyecto final.

Continua con el uso de la palabra el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, por lo que manifiesta: por ley rindo al Pleno y al Congreso, el informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa es del treinta de noviembre de dos mil veintiuno al treinta de noviembre de dos mil veintidós, así corto el ejercicio, si me dan la dispensa para que lo haga llegar el catorce de diciembre de dos mil veintidós sería mucho mejor.

En uso de la palabra el Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, manifiesta: Como bien lo dice el Magistrado Manuel Velasco Alcántara se rinde ante el Congreso por ser autónomo pero independientemente de eso actualizamos la información a octubre para poder cumplir con el término de la

información que compete al Comité Coordinador pero la información que vamos a rendir el quince de diciembre conforme lo establece nuestra obligación constitucional va actualizada con las mismas fechas que el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, entonces mandamos un previo para cerrar el ciclo del treinta de octubre de dos mil veintiuno al treinta de octubre de dos mil veintidós, y en cuanto a la dispensa de la lectura de todos los informes, solicito se dispense, es cuanto.

En uso de la voz el Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, manifiesta: Considero que deberíamos de obviar en este caso la lectura, ya enviamos con la debida anticipación la información.

En uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: para precisar como Comité Coordinador tal como lo dispone el artículo 9 fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, estamos obligados a elaborar un informe anual, a su vez el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva tienen que hacer lo propio eso con independencia de los informes que cada institución tenga que rendir con base en su Ley Orgánica o normatividad correspondiente, entiendo o corrijanme que el tema de estas presentaciones de los informes van en el marco de ese informe para ser presentado como las actividades anuales del Comité Coordinador.

En uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: es por ello que el Orden del Día esta dividido en dos partes.

- 1.- Presentación para análisis de todos los informes de los que integramos el Comité Coordinador.
- 2.- Inicia a partir del punto doce, es la aprobación de este informe para que se adhiera al informe anual del Comité Coordinador.

Toda esta información que se solicitó es precisamente para integrar el informe anual que tenemos que integrar como Comité Coordinador.

En uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez manifiesta: dicho eso, ese informe del Comité Coordinador debe versar como punto medular sobre las acciones de cada una de las instituciones que lo conforman como parte del Comité Coordinador.

En uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: se va a requerir una sesión extraordinaria, en donde se les enviara información de cómo se va a integrar el informe del Comité Coordinador para que lo puedan revisar y en su momento se pueda discutir y aprobar en una sesión extraordinaria.

Continua con el uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, manifiesta: ojalá pudiéramos incluir lo que mandata el segundo párrafo del artículo 50 en donde tanto el Órgano Superior de Fiscalización como los Órganos Internos de Control de los entes públicos deben presentar un informe de porcentajes de procedimientos iniciados, ya lo hizo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca pero sería responsabilidad del Presidente y Secretario Técnico el contacto que se ha tenido con los entes públicos.

En uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: en el Orden del Día en el punto número dieciocho habla de la propuestas de anexos que tendrá el informe del Comité Coordinador referente al segundo párrafo del artículo 50 donde

www.oaxaca.gob.mx





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

habla del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los Órganos Internos de Control de los entes públicos, deberán presentar un informe detallado de los porcentajes de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuantos asciende y en su caso las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo de informe, se tiene previsto que durante los próximos días se termine de recabar toda esta información.

Siguiendo con el uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, manifiesta: una cosa es que se tenga prevista pero la verdad es que si estamos hablando de arranque de quinientos setenta municipios no se si ya se hicieron estas peticiones y al Órgano Interno de la Fiscalía porque esto no los tendrían que presentar estos entes en los próximos días.

El Presidente, manifiesta: no se tiene todavía el total, hasta ahorita tenemos registrados 34 municipios que tienen la obligación de contar con un Órgano Interno de Control los demás en su propia ley establece que deberá haber una comisión específica, actualmente tenemos el informe del municipio de Oaxaca de Juárez y Zaachila. En el punto dieciocho se establece la propuesta para su revisión de la información que se está solicitando a todos los Órganos Internos de Control .

Al no haber algún otro comentario el ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe del Comité de Participación Ciudadana con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/024/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe del Comité de Participación Ciudadana con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto número seis** del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/025/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en**

**virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.**

Continuando con el Orden del Día el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto número siete** del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/026/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.**

Siguiendo con el uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto número ocho** del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/027/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto número nueve** del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud**

www.oaxaca.gob.mx



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/028/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto número diez del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,** con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el Informe del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/029/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el Informe del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto número once del Orden del Día tenemos: **Presentación del Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca** con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis y aprobación.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se

www.oaxaca.gob.mx

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.

advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/030/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca con propuestas de recomendaciones al Comité Coordinador en virtud de los resultados que se advierten del seguimiento a los trabajos de la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto número doce del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del L.C.P José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el Informe de Actividades del L.C.P José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/031/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el Informe de Actividades del L.C.P José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto número trece del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Licenciado René Fuentes Cruz, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el Informe de Actividades del Licenciado René Fuentes Cruz, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/032/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el Informe de Actividades del Licenciado René Fuentes Cruz, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto número catorce del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para**

www.oaxaca.gob.mx



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de Actividades del Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/033/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de Actividades del Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto quince del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Ángel Díaz Navarro, titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de Actividades del Maestro José Ángel Díaz Navarro, titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/034/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de Actividades del Maestro José Ángel Díaz Navarro, titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como punto dieciséis del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de Actividades del Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/035/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de Actividades del Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto diecisiete** del Orden del Día tenemos: **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse el **Informe de Actividades del Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se emite el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/036/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes el **Informe de Actividades del Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, para ser adherido al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: como **punto dieciocho** del Orden del Día tenemos: **Propuesta de anexos del informe anual del Comité Coordinador 2022, referente al segundo párrafo del artículo 50 "El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y los Órganos Internos de Control de los entes públicos deberán presentar un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe."**

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta integrantes del Comité Coordinador en votación económica se consulta si es de aprobarse la **Propuesta de anexos del informe anual del Comité Coordinador 2022, referente al segundo párrafo del artículo 50 "El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y los Órganos Internos de Control de los entes públicos deberán presentar un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe"**.

Por lo anterior en uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción manifiesta: en este punto la propuesta, básicamente se está aprobando lo que respecta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, al municipio de Oaxaca, Zaachila y Miahuatlán y faltarían incorporar esos informes de los demás municipios que están

www.oaxaca.gob.mx



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

obligados a tener Órgano de Control Interno y de los demás entes públicos con Órgano de Control Interno.

Con motivo de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/037/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción presentes la **Propuesta de anexos del informe anual del Comité Coordinador 2022, referente al segundo párrafo del artículo 50 "El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y los Órganos Internos de Control de los entes públicos deberán presentar un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe"**.

Ahora el de la voz el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: secretario Técnico, desahogue el siguiente punto del Orden del Día

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: como **punto diecinueve** del Orden del Día tenemos: **Asuntos Generales**

a) El presupuesto de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

De lo cual es Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción manifiesta: seré muy breve por lo que enviaré con posterioridad la información documental respectiva que versa en darle seguimiento al tema presupuestal de la Fiscalía Anticorrupción, en su caso emitir una recomendación si es que así lo considera este Comité Coordinador después del análisis y seguimiento que se le dé, esto tiene que en atención en septiembre dándole seguimiento a la solicitud de presupuesto para el año dos mil veintitrés la ley mandata para que el Fiscal Anticorrupción genere el anteproyecto se envíe al Fiscal General para que este lo incluya dentro del presupuesto de la Fiscalía General y se mande a finanzas, en seguimiento a eso voy a ver directo a finanzas y me entero que para este ejercicio dos mil veintidós si se le asigno de manera expresa presupuesto a la Fiscalía Anticorrupción, a mi se me informa mediante un oficio de finanzas firmado por la directora de presupuesto, el veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno se le informa al Fiscal General el presupuesto de la Fiscalía General y de manera expresa dentro de ese oficio signado por la encargada de despacho de la Subsecretaría de Egresos la Maestra Blanca Estela Aranda que establece "Asimismo que en el presupuesto dos mil veintidós comunicado, mediante el presente oficio se incluye el presupuesto de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción el cual asciende a \$19, 774, 731.60 (diecinueve millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos con sesenta centavos 00/100 M.N.) la ruta legal debió haber sido en que a inicios de este año se hubiera informado por parte del Fiscal General o del Oficial Mayor al Fiscal Anticorrupción de ese presupuesto, eso no se hizo aún y cuando también por oficio le solicité al Oficial Mayor me informara si se había destinado recursos para la fiscalía Anticorrupción de ser así iniciar los trabajos para poderlo ejercer toda vez que a partir de la autonomía y de lo que se dispone de manera expresa es el Fiscal Anticorrupción quien ejerce ese presupuesto asignado y quien define los recursos materiales, humanos y financieros, aunado a una obligación de unos transitorios que derivan del decreto en donde se le da la autonomía administrativa técnica de gestión al Fiscal Anticorrupción, esos oficios

se dieron a lo largo del año, fueron cuatro, lo especificaré en la documentación que mande de manera documental, sin embargo cuando se me informa el siete de septiembre que tengo ese presupuesto respecto a servicios personales que corresponden a \$15, 551, 235.60 (quince millones quinientos cincuenta y un mil doscientos treinta y cinco con sesenta centavos 00/100 M.N.) estos no se han ejercido sin embargo del rubro de gastos de operación que incluyen servicios básicos, materiales y servicios específicos, materiales y servicios, ya se habían ejercido alguno de ellos, de hecho cuando vuelvo a pedir una actualización en octubre se me informa que ya se habían ejercido más de millón y medio de pesos de gastos de operación, recurso asignado directamente a la Fiscalía Anticorrupción, derivado de eso y a partir de la autonomía empecé a trabajar de la mano con finanzas y administración en donde finalmente se validó la estructura orgánica aprobada como Fiscal Anticorrupción, se generó la creación y apertura de plazas y en ese rubro ya estoy en proceso si he de manifestar que la semana pasada que se ministro el recurso a la Fiscalía General que hay que hacer hincapié que es un recurso extra, no se le está quitando a la Fiscalía General, por ahí se tuvo problemas porque el Oficial Mayor desconoció por el único motivo de que él no lo había pedido, obviamente en contravención a distintas disposiciones de la Ley Orgánica, el reglamento, no obstante hable con el Fiscal General y estamos en proceso de pago a estas personas que ya ingresaron, por lo que pido el seguimiento para que en su caso de no ser así obviamente se analice las acciones legales correspondientes. En Gastos de Operación estoy haciendo el análisis respectivo para que derivado justamente de lo suscitado en el tema de gastos personales si es que no concluye la tramitación de ello se presenten las denuncias correspondientes por situación excepcional ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es una problemática real de la Fiscalía Anticorrupción primeramente porque no se tenía ese recurso etiquetado y por otro lado derivado de una opinión jurídica de consejería jurídica, se están en los trabajos para poderla catalogar administrativamente como unidad responsable y no como unidad ejecutora.

En uso de la voz el presidente manifiesta: ya que el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez con posterioridad enviara la información documental respectiva que versa en darle seguimiento al tema presupuestal de la Fiscalía Anticorrupción, en su caso emitir una recomendación no se somete a acuerdo de este Comité Coordinador en tanto no sea enviada la información para su análisis, comentado a los demás integrantes del Comité Coordinador de una posible reunión extraordinaria para aprobar el Informe Anual del Comité Coordinador 2022, teníamos una propuesta para el día veintitrés de este mes.

El secretario manifiesta: podría ser el treinta de diciembre lo que yo estoy comentando que este informe lo queremos hacer antes del 16 de diciembre, por lo que lo consideraremos.

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar se procede al desahogo del **punto número veinte** del Orden del Día, por lo que siendo las **once horas con quince minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, se declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente.

Razón por la que siendo las **once horas con quince minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós**, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----





L.C.P. José Juan Flores Guzmán  
 Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán  
 Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
 del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez  
 Titular de la Fiscalía Especializada en Materia  
 de Combate a la Corrupción.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro  
 Titular de la Secretaría de Contraloría y  
 Transparencia Gubernamental.

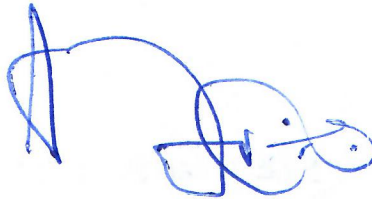
Mtro. Francisco José Espinosa Santibáñez  
 Representante del Consejo de la Judicatura del  
 Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Mtro. José Luis Echeverría Morales  
Comisionado Presidente del Órgano Garante de  
Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos  
Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Mtro. Manuel Velasco Alcántara  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Oaxaca.



www.oaxaca.gob.mx